

MEMORIA ANUAL 2005

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES - MTC



PRESENTACIÓN

Un factor clave e importante que contribuye al desarrollo del sector, es el marco institucional y regulatorio, del cual forma parte integrante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, como ente orientador de la política sectorial y administrador de los recursos escasos que conciernen al sector.

Hoy en día el acelerado avance tecnológico y el uso creciente de las tecnologías de la información y en especial del Internet, están ejerciendo un gran impacto en todos los ámbitos de la sociedad peruana, principalmente por su tendencia a la masificación y por representar un medio eficaz para difundir y acceder a todo tipo de información.

Este fenómeno mundial representa una oportunidad para superar los niveles de subdesarrollo, pero representa también un nuevo riesgo si no se cuenta con el debido apoyo, y facilidad para su acceso a todos los niveles sociales.

En esa línea, la Secretaría de Comunicaciones tiene como uno de los principales objetivos proponer un marco normativo acorde con los avances tecnológicos y a las tendencias internacionales, a fin de que permita asegurar un mayor desarrollo de los servicios, el acceso universal y favorecer la competencia.

Este marco ha dado señales importantes de adaptación a los cambios en el mercado y de estabilidad para la realización de inversiones en el país, habiéndose obtenido importantes logros como se detallan más adelante, pero es de vital importancia, más allá de los avances que se vienen logrando continuar y fortalecer las medidas regulatorias, a fin de afianzar la competencia, lo cual se traducirá en menores tarifas y gozar de más servicios que ofrecen las tecnologías de la información y comunicaciones.

El presente documento recoge los principales logros obtenidos durante el año 2005, que han sido fruto del esfuerzo realizado y de los lineamientos, orientación y supervisión del Viceministerio de Comunicaciones, como autoridad inmediata al Ministro.

Ing. Carlos Valdez Velásquez – López
Director General de la Secretaría de Comunicaciones

INDICE

PRESENTACIÓN.....	2
INDICE.....	3
INTRODUCCION.....	4
I. IDENTIFICACION DE LA INSTITUCION.....	5
a) Reseña Institucional.....	5
b) Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Secretaría de Comunicaciones	5
c) Organigrama y ubicación en la estructura orgánica del Ministerio de Transportes y Comunicaciones	5
d) Estructura funcional de la Secretaría de Comunicaciones.....	7
e) Recursos Humanos.....	9
f) Definiciones estratégicas de la Secretaría de Comunicaciones.....	10
i. Visión:.....	10
ii. Misión:	10
iii. Objetivos:.....	10
iv. Funciones:.....	10
II. IMPACTO EN EL MERCADO DE TELECOMUNICACIONES	12
a) Entorno Macroeconómico	12
b) Evolución sectorial.....	13
III. MEMORIA DE ACTIVIDADES - LOGROS OBTENIDOS	16
a) Políticas y Normatividad (Anexo N°1).....	16
b) Normas Técnicas e Investigación de Mercado (Anexo N°1)	18
c) Relaciones Nacionales e Internacionales.....	22
IV. ANEXO N° 1: Marco Normativo durante el año 2005.....	25

INTRODUCCION

En el mundo globalizado en que vivimos y de constante avance tecnológico, resulta necesario e importante fijar políticas y reglas claras que permitan y contribuyan al desarrollo del subsector comunicaciones, a fin de otorgar tranquilidad y transparencia a los inversores y a los usuarios, siendo una forma de proteger la competencia y de promover el desarrollo en la prestación de los servicios.

En este sentido, la labor desempeñada por la Secretaría de Comunicaciones, está orientada a proponer y evaluar las políticas tendientes a la promoción del desarrollo sostenible de los servicios de comunicaciones y el acceso universal a los mismos, a fin de mejorar la calidad de vida de las personas.

La presente Memoria tiene como objetivo dar a conocer la labor realizada por la Secretaría de Comunicaciones (SECOM) durante el año 2005.

El documento se ha estructurado en 3 secciones:

El primero corresponde a la identificación de la Secretaría de Comunicaciones, en la cual se presenta una pequeña reseña histórica, así como la normatividad que rige, la ubicación en la estructura orgánica del Ministerio, el equipo de trabajo y las definiciones estratégicas de la Secretaría.

La segunda sección corresponde a un breve análisis sobre el desempeño del sector telecomunicaciones durante el año 2005; asimismo, se muestra un breve análisis del entorno macroeconómico del país que permite contar con un panorama general de la evolución del sector.

En la tercera sección se presenta la Memoria de Actividades de la Secretaría, en la cual se detalla los principales logros alcanzados durante el año 2005 en las diferentes áreas que componen la Secretaría como son: Área de Políticas y Planeamiento Estratégico, de Investigación y Estudios de Mercado y de Relaciones Nacionales e Internacionales.

I. IDENTIFICACION DE LA INSTITUCION

a) **Reseña Institucional**

En el año 2002, en línea con la Ley de Modernización de la Administración Pública, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones es reestructurado mediante el D.S. N° 041-2002-MTC, publicado en el diario Oficial El Peruano el 24 de agosto de 2002, en el cual se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y por el cual se crea la SECRETARÍA DE COMUNICACIONES (SECOM) como órgano multidisciplinario del Viceministerio de Comunicaciones. A este nuevo órgano se le asigna la responsabilidad de proponer y evaluar políticas que promuevan el desarrollo sostenible de los servicios de comunicaciones y el acceso universal a los mismos.

Así, la SECOM asume tareas relacionadas directamente con la gestión normativa y regulatoria del sector, cambio que se da en el contexto de la dinamización del mercado, tras lo cual la gestión normativa y regulatoria se torna clave para el desarrollo del sector.

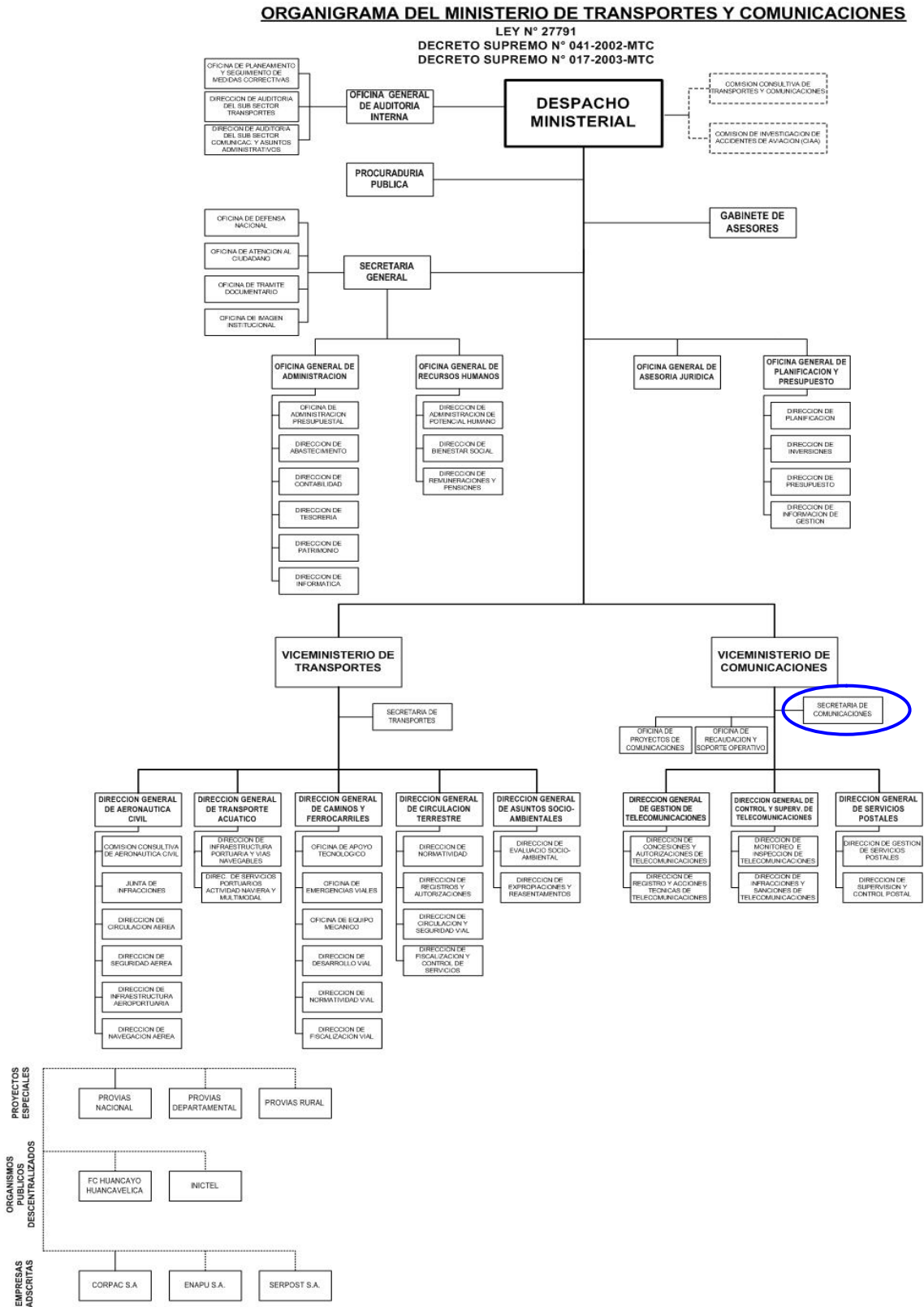
b) **Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Secretaría de Comunicaciones**

D.S N° 041-2002-MTC “Aprueban Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones” y sus modificatorias.

c) **Organigrama y ubicación en la estructura orgánica del Ministerio de Transportes y Comunicaciones**

En el Grafico N° 1, se muestra la ubicación de la Secretaría de Comunicaciones dentro del organigrama del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Grafico Nº 1



d) Estructura funcional de la Secretaría de Comunicaciones.

La Secretaría de Comunicaciones es un órgano multidisciplinario, que está a cargo de un Director General y depende del Viceministro de Comunicaciones.

De acuerdo a las funciones asignadas, la Secretaría de Comunicaciones, cuenta con tres áreas de trabajo por especialización con el objetivo de efectuar los trabajos encomendados en equipos de manera eficiente, ordenada, flexible y sin duplicar esfuerzos para el funcionamiento interno.

Cada área está dirigida por un coordinador y conformada por profesionales dispuestos en una estructura matricial para permitir la interacción dentro de la Secretaría de acuerdo a las funciones establecidas.

Grafico N°2



- **Políticas y Planeamiento Estratégico:** Tiene como funciones el diseñar, evaluar y dar seguimiento a las políticas para el desarrollo del subsector comunicaciones. Coordinar las acciones de modernización del Estado con otras entidades públicas y demás órganos de línea. Formular y coordinar el plan estratégico del subsector y evaluar su cumplimiento. Coordinar los lineamientos de política y actividades con organismos públicos descentralizados con los órganos de línea del Subsector y entidades competentes. Diseñar y supervisar el cumplimiento de indicadores de gestión y las metas del subsector Proponer las actividades requeridas de coordinación con entidades relacionadas al subsector. Formular y evaluar los programas y proyectos del subsector. Formular y proponer las políticas y coordinaciones en materia de medioambiente Elaborar el Plan Anual de Capacitación del

Personal del subsector comunicaciones. Las demás funciones que le asigne el Director General de la Secretaría de Comunicaciones.

- **Investigación y Estudios de Mercado:** Analizar la situación del mercado de cada servicio o grupos de servicios; así como elaborar estadísticas y propuestas para el desarrollo del subsector comunicaciones; realizar el seguimiento y analizar las nuevas tendencias en convergencia, numeración, señalización y atribución de frecuencias. Formular los Planes Técnicos Fundamentales y otros relacionados para el desarrollo del subsector comunicaciones. Estudiar las tendencias internacionales y proponer recomendaciones en materia de protección del medioambiente vinculadas a las actividades de telecomunicaciones. Las demás funciones que le asigne el Director General de la Secretaría de Comunicaciones.

- **Relaciones Nacionales e Internacionales:** Proponer el Plan Anual de reuniones internacionales y priorizar la participación del subsector en las mismas. Analizar convenios y acuerdos internacionales, coordinar con otros sectores y proponer la posición a asumir en los mismos, así como coordinar la aplicación de los convenios y acuerdos suscritos. Coordinar la participación del Ministerio en eventos internacionales y preparar las ponencias y trabajos a ser presentados en las reuniones nacionales e internacionales. Coordinar y apoyar los programas de cooperación técnica internacional con la UIT, la UPU u otros organismos internacionales, incluyendo el financiamiento de los mismos. Coordinar, cuando sea necesario, las actividades internacionales del subsector con el Ministerio de Relaciones Exteriores. Coordinar la realización de eventos nacionales y participación en eventos nacionales organizados por otras entidades. Las demás funciones que le asigne el Director General de la Secretaría de Comunicaciones.

e) Recursos Humanos

DIRECTOR	Ing. Carlos Valdez Velásquez-López	<i>Director General</i>
COORDINADOR DE AREA	Dr. Cipriano Pirgo, Manuel	<i>Coordinador</i>
	Ing. Gusukuma Lozano, Hayine	<i>Coordinadora</i>
	Ing. Palomares Sartor, Claudio	<i>Coordinador</i>
PROFESIONALES	Eco. Azabache Morán, Carlos*	<i>Asesor Económico</i>
	Bach. Cancho Centeno, Mariluz	<i>Asesora Económica</i>
	Eco. Cieza Bazán, Juan José	<i>Asesor Económico</i>
	Bach. Fierro Garcés, Carlos*	<i>Asesor Económico</i>
	Eco. Ochoa La Torre, María	<i>Asesora Económica</i>
	Eco. Oré Mónago, Tilsa	<i>Asesora Económica</i>
	Dra. Astolfi Galván, Mirella	<i>Asesora Legal</i>
	Dra. Bernal Valquez, Ursula María	<i>Asesora Legal</i>
	Dr. Bernuy Coloma, Alejandro	<i>Asesor Legal</i>
	Dra. Castañeda Moya, Miriam	<i>Asesora Legal</i>
	Dra. Marino Cabello, Eugenia de Jesús	<i>Asesora Legal</i>
	Dra. Peña Rojas, Janeth	<i>Asesora Legal</i>
	Dra. Sosa Vela, Carla	<i>Asesora Legal</i>
	Ing. Gómez Sáenz, Raúl	<i>Asesor Técnico</i>
	Ing. Guerrero Merino, Samuel F.	<i>Asesor Técnico</i>
Ing. Palma Cadenas, Herbert	<i>Asesor Técnico</i>	
Ing. Sotelo López, Carlos	<i>Asesor Técnico</i>	
Bach. Valenzuela Huincho, Lucia	<i>Asesora Técnica</i>	
Ing. Vásquez Sormani, Flor	<i>Asesora Técnica</i>	
Bach. De la Puente Maldonado, Gaby	<i>Asistente de Imagen Institucional</i>	
Bach. Cuellar Ascencio, Giovanni D.	<i>Bibliotecólogo</i>	
APOYO ADMINISTRATIVO	Sra. Abad de Salinas, Betsabé	<i>Secretaria de Dirección</i>
	Sra. Carrasco Canchari, Claudia	<i>Secretaria</i>
	Sr. Gonzalez Muñoz, Pedro	<i>Asistente Administrativo</i>
	Sr. Guevara Montalvo, Elmer	<i>Apoyo Administrativo</i>

* Laboró en la Secretaría de Comunicaciones hasta antes de finalizar el año 2005.

f) Definiciones estratégicas de la Secretaría de Comunicaciones**i. Visión:**

Ser un órgano público eficiente y capaz de formular y proponer políticas de desarrollo del sector comunicaciones, que permitan promover la expansión de la infraestructura de comunicaciones y el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) como mecanismo impulsador para la inclusión socioeconómica, acorde al desarrollo global del sector.

ii. Misión:

Diseñar y evaluar las políticas y estrategias tendientes a la promoción del desarrollo sostenible de los servicios de comunicaciones y el acceso universal a los mismos a fin de mejorar la calidad de vida de las personas.

iii. Objetivos:

- Fomentar la innovación y el desarrollo de tecnologías de la información y las comunicaciones, a fin de transformar la brecha digital en oportunidades.
- Promover la libre competencia y la inversión privada mediante la adopción de normas y de políticas dirigidas a desarrollar las comunicaciones en el país.
- Modernizar la gestión estatal en el subsector comunicaciones elevando los niveles de eficiencia y de transparencia, mejorando la calidad de la atención a los ciudadanos y a las empresas.
- Reforzar la presencia internacional del Perú en los organismos internacionales de telecomunicaciones y de servicios postales.
- Gestionar la cooperación técnica internacional en telecomunicaciones y tecnologías de la información en beneficio del desarrollo del subsector.
- Formular los planes de desarrollo para el subsector.

iv. Funciones:

De acuerdo al Art. N° 77 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la Secretaría de Comunicaciones tiene como funciones:

- Diseñar, evaluar y dar a las políticas para el desarrollo del subsector comunicaciones.
- Formular y coordinar la consecución y evaluación de los programas y proyectos del subsector.
- Formular los Planes Técnicos Fundamentales y otros relacionados para el desarrollo del subsector.

- Analizar la situación actual del mercado de cada servicio o grupo de servicios; así como elaborar estadísticas y propuestas para el desarrollo del subsector.
- Realizar el seguimiento y analizar las nuevas tendencias en convergencia, numeración, señalización y atribución de frecuencias.
- Formular y coordinar el plan estratégico del subsector y evaluar su cumplimiento.
- Proponer las actividades requeridas de coordinación con diversas entidades relacionadas al subsector comunicaciones.
- Coordinar las actividades de descentralización de competencias del Vice Ministro con los diversos órganos de línea del Subsector y entidades competentes.
- Diseñar y supervisar el cumplimiento de indicadores de gestión y las metas del subsector comunicaciones.
- Coordinar los lineamientos de política y actividades con los organismos públicos descentralizados u otros similares que los sustituyan y empresas en el campo de las comunicaciones.
- Proponer el Plan Anual de reuniones internacionales y priorizar la participación del subsector en las mismas.
- Analizar convenios y acuerdos internacionales, coordinar con otros sectores y proponer la posición a asumir en los mismos, así como coordinar la aplicación de los convenios y acuerdos suscritos.
- Coordinar la participación del Ministerio en eventos internacionales y preparar las ponencias y trabajos a ser presentados en las reuniones internacionales.
- Coordinar y apoyar los programas de cooperación técnica internacional con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Unión Postal Universal (UPU), y otros organismos internacionales, incluyendo el financiamiento de los mismos.
- Coordinar, cuando sea necesario, las actividades internacionales del subsector con el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Proponer y coordinar la realización de eventos nacionales en temas de comunicaciones y coordinar la participación en eventos nacionales organizados por otras entidades.
- Formular y proponer las políticas y coordinaciones en materia de medioambiente.
- Elaborar el Plan Anual de Capacitación del Personal del subsector comunicaciones.
- Las demás funciones que le asigne el Viceministro de Comunicaciones, en el ámbito de su competencia.

II. IMPACTO EN EL MERCADO DE TELECOMUNICACIONES

a) Entorno Macroeconómico

Durante el año 2005, la economía peruana siguió mostrando signos positivos y de crecimiento estable, al término del cual se cumplió 54 meses de crecimiento continuo. El 2005 se ha presentado como un año favorable para el desarrollo de los múltiples sectores económicos, el PBI ha crecido a una tasa promedio trimestral de 6.65% impulsado a su vez por la mayor confianza del sector privado. La economía interna se expandió a una tasa anual de 6,67% respecto al 2004, siendo la cifra del 2005 la más alta alcanzada desde 1997 (6.84%). Dicho crecimiento configura la expansión sostenida de la economía por séptimo año consecutivo.

Este crecimiento económico se asocia al entorno macroeconómico estable, las mayores exportaciones, el buen desempeño mostrado por los sectores productivos (principalmente los no primarios) y las mayores inversiones reforzadas por la buena percepción extranjera hacia la economía peruana como lo demuestra la tendencia decreciente del riesgo país que se ha mostrado propicio para atraer nuevas inversiones.

Durante la última mitad del año 2005, el indicador de riesgo país medido a través del spread del EMBI+¹ Perú, alcanzó un nivel mínimo histórico de 134 puntos básicos el 30 de setiembre y registró tasas promedios por debajo de la media latinoamericana y sólo por encima de países de bajo riesgo como Chile y México.

Por otro lado, las exportaciones han brindado un impulso importante a la economía, en un contexto de firmas sobre acuerdos de cooperación. La firma del tratado de libre comercio con Tailandia y la finalización de las negociaciones para la firma del TLC con EE.UU, constituyeron grandes avances en cuestión de políticas de comercio exterior durante el 2005. En este contexto, las exportaciones registraron un nivel record (US\$17 000.61 millones), mayor en 37% respecto a lo registrado el año 2004, en un contexto internacional favorable por los mejores precios de los minerales, mayores volúmenes exportados de productos tradicionales y no tradicionales cada vez más diversificados. Este dinamismo se explica por el entorno económico favorable y por las perspectivas de expansión en los mercados del exterior.

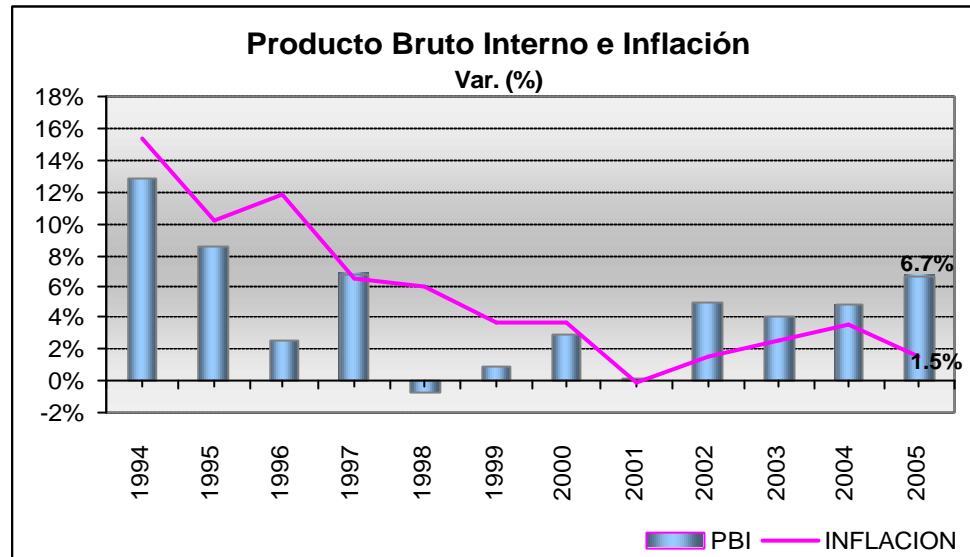
La tasa de inflación, medida por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de Lima Metropolitana, correspondiente al 2005, cerró en 1.49%, muy por debajo del nivel registrado durante el año 2004 (3.48%) Por otro lado, el tipo de cambio se mostró creciente a partir del mes de junio del 2005, para cerrar en S/. 3.424 por dólar a diciembre de 2005, durante el año se registró una tasa de depreciación acumulada de 4.36%, afectada principalmente por las alzas ocurridas durante el último trimestre de ese año.

Según la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), la recaudación de los tributos internos por actividad económica alcanzó un monto acumulado de S/. 28,040 millones durante el 2005, superior en 16.57% respecto al monto recaudado durante el 2004. Durante el año 2005, el sector telecomunicaciones contribuyó con un 5.3% (S/. 1,484.9) del monto total recaudado por SUNAT. Sólo durante el cuarto trimestre la recaudación de SUNAT

¹ EMBI: Emerging Market Bond Index.

proveniente del sector telecomunicaciones fue de S/.358.4 millones que significa un aumento del 31.81% comparada con la cifra alcanzada en el tercer trimestre del 2005.

Gráfico N°3

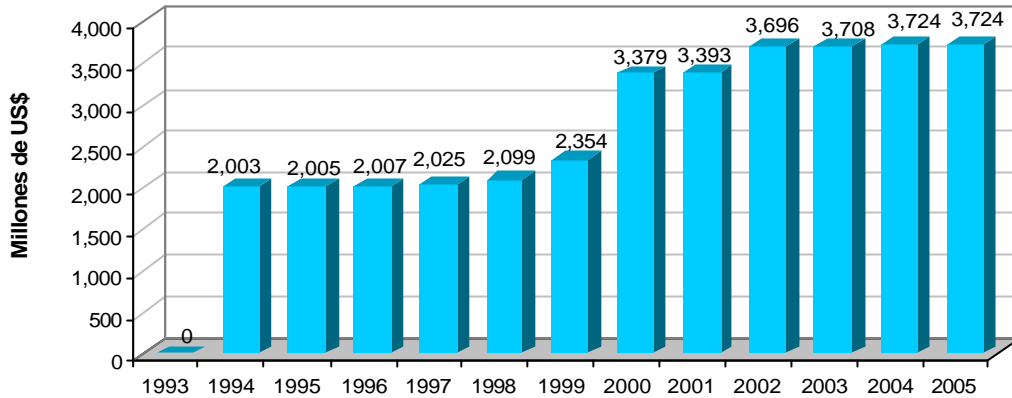


Fuente: BCRP, INEI

b) Evolución sectorial

El mercado de telecomunicaciones se ha tornado altamente atractivo para el ingreso de nuevos operadores, esto, resultado de la promoción de la competencia en el sector, principal motor del desarrollo del mercado, que ha permitido ampliar el abanico de servicios ofrecidos en el campo de las comunicaciones, apoyados por el avance de las tecnologías de la información y comunicación que se vienen integrando al sector. Se estima que el sector ha incrementado su participación en el PBI en el orden del 2.7 % promedio anual aproximadamente entre el 2001 y 2004.

Por otro lado, el sector de telecomunicaciones, constituye uno de los sectores más dinámicos de la economía peruana y en el principal receptor de las inversiones extranjeras directas, las cuales han tenido un crecimiento paulatino tal como se muestra en Gráfico N°4.

Gráfico N° 4**Inversión extranjera directa en el sector telecomunicaciones
(1993-2005)**

Fuente: PROINVERSION, 2005

Elaboración: Secretaría de Comunicaciones - MTC

En general, los indicadores de desarrollo para el año 2005, de acuerdo al cuadro N°1 se mostraron favorables para el sector comunicaciones: los indicadores de servicios públicos en telecomunicaciones han continuado en crecimiento, con mayor entrada de nuevos operadores y mayor inversión en nuevas tecnologías que mejoran el servicio y precios en competencia que hacen posible el acceso, cada vez mayor, de los usuarios.

Cuadro N° 1

Indicadores Generales	1993	1998	2005
Densidad en telefonía fija	2.94	6.14	8.27
Densidad Móvil	0.16	2.91	20.51
Densidad Total	3.1	9.05	28.78
Tiempo de espera promedio para atender solicitud de nueva línea en el servicio de telefonía fija	70 meses	3 meses	11.86 días
Digitalización de la red de telefonía básica	38.30%	90%	96.81%
Concesionarios de servicios públicos de telecomunicaciones	9	75	327

NOTAS:

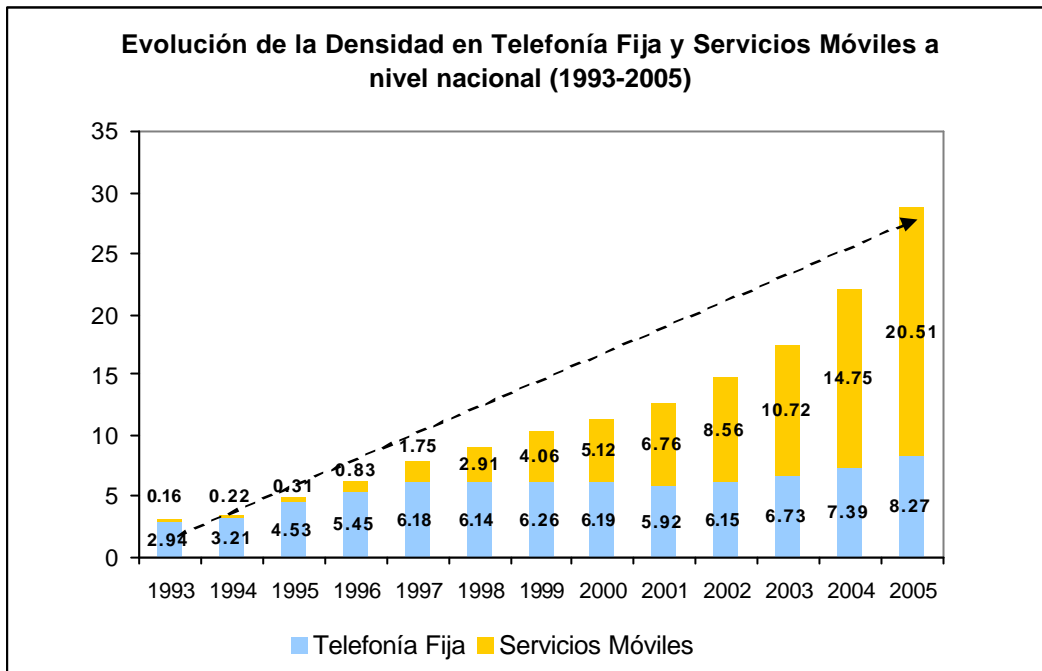
- Las líneas de telefonía fija no incluyen las líneas telefónicas de uso público.
- Datos de población según cifras oficiales del Censo de Población 2005 del INEI.

Fuente: Operadores de Telecomunicaciones

Elaboración: Secretaría de Comunicaciones – MTC

Por otro lado, la expansión de los servicios públicos de telecomunicaciones se ve reflejada en el incremento considerable en la demanda de servicios por los usuarios. En este sentido, tal como se muestra en el Gráfico N° 5, el sector de comunicaciones se ha desarrollado considerablemente, impulsado por el crecimiento exponencial del mercado móvil. La teledensidad total (fija y móvil) ha pasado de 3 líneas por cada 100 habitantes a cerca de 29 líneas por cada 100 habitantes en el año 2005 (con densidades de 8.27 y 20.51 líneas por cada 100 habitantes para los servicios de telefonía fija y móvil respectivamente)

Gráfico N ° 5



Fuente: Empresas Operadoras
 Elaboración: Secretaría de Comunicaciones

El mercado de Internet, que constituye el principal medio de desarrollo hacia la Sociedad de la Información y el Conocimiento, ha evidenciado un desenvolvimiento favorable en los últimos años, se tiene que a diciembre de 2005, el Perú alcanzó el 6,8% de penetración de Internet a nivel nacional, por cada 100 hogares, cifra que lo ubicó en el segundo lugar en América del Sur por delante de Argentina y Brasil, que llegaron al 5% y 4,9%, respectivamente. Solo Chile nos supera con el 10,3%. Asimismo, es importante mencionar que las cabinas públicas en Perú son el principal medio de acceso a Internet de la población, en especial la de bajos recursos económicos.

III. MEMORIA DE ACTIVIDADES - LOGROS OBTENIDOS

a) *Políticas y Normatividad (Anexo N°1)*

Entre las distintas medidas regulatorias que se enmarcan en el objetivo general de promover la competencia y el desarrollo sostenible de los servicios, podemos destacar, los siguientes logros:

1. En cuanto a los servicios de radiodifusión, con la Ley de Radio y Televisión, Ley 28278, se estableció un nuevo marco jurídico acorde con las tendencias y necesidades del país para regular el mercado de radiodifusión. Por Decreto Supremo N° 005-2005-MTC, publicado el 15 de febrero de 2005, se aprobó el Reglamento de dicha ley, el cual establece las condiciones para su operación, los requisitos para los inversionistas y los procedimientos a seguir para obtener una autorización.
2. Mediante D.S. N° 007-2005-MTC, publicado el 11 de marzo de 2005, se modificaron los Lineamientos de Política de Apertura del Mercado de Telecomunicaciones del Perú, estableciéndose que la revisión de los cargos de interconexión tope, se efectuará obligatoriamente cada cuatro años, sin perjuicio que OSIPTEL pueda efectuar la revisión de oficio o a pedido de parte; se derogaron los numerales 93 y 94 referidos a numeración, así como se estableció que los concesionarios de los servicios de telefonía móvil y PCS que prestan servicios actualmente no podrían participar en el concurso público precisado en la R.M. N° 453-2004-MTC/03.
3. A partir de la dación de la Ley 28295 que regula el acceso y uso compartido de infraestructura de uso público, se elaboró su Reglamento el cual fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2005-MTC, publicado el 21 de marzo de 2005. Dicha norma regula el procedimiento para la compartición entre los operadores a fin de facilitar la expansión de los servicios, reducir costos, hacer un uso óptimo de las infraestructuras y buscar con ello la reducción de las tarifas e integración de los operadores del sector eléctrico para la prestación de los servicios de telecomunicaciones.
4. Mediante D.S. N° 011-2005-MTC, publicado el 01 de abril de 2005, se estableció en 60 MHz. la asignación de espectro a cada concesionario de los servicios troncalizado, telefonía móvil y servicio de comunicaciones personales.
5. Por otra parte, se aprobó la transferencia de concesión de Telefónica Móviles S.A.C a Comunicaciones Móviles S.A.C. (ex Bellsouth) mediante Resolución Viceministerial N°160-2005-MTC/03, publicado el 08 de abril de 2005, estableciéndose entre otras condiciones, la obligación de devolver una de las bandas de espectro para evitar el acaparamiento de dicho recurso, así como expandir sus servicios a 2000 nuevas localidades no atendidas.
6. Asimismo, con el fin de promover la competencia en los servicios móviles en el mes de mayo del año 2005, se licitó una banda de espectro radioeléctrico para prestar servicios móviles, lo cual ha permitido el ingreso de un nuevo operador, América Móvil, empresa vinculada al grupo Telmex, habiendo pagado la suma de US\$ 21 100 millones.
7. Mediante R.M. N° 305-2005-MTC/03, publicado el 18 de mayo de 2005 se aprobó el proyecto de telecomunicaciones rurales: servicio de banda ancha para el sector rural. Y el 19 de junio de 2005 se publicó el anexo de la referida resolución.

8. Por otro lado, siguiendo la tendencia de la convergencia en los servicios y redes se ha trabajado en un Proyecto de Ley que establece la concesión única en los servicios de telecomunicaciones, con la finalidad de eliminar trámites innecesarios para la prestación de múltiples servicios, facilitando el ingreso de los nuevos operadores. Dicho proyecto fue publicado en El Diario Oficial El Peruano el 13 de junio de 2005 para recibir comentarios del público en general y ya ha sido elevado al Congreso de la República para su debate y aprobación respectiva.
9. Con R.M. N° 468-2005-MTC/03, publicado el 16 de julio de 2005 se aprobó la modificación del proyecto de Comunicaciones Rurales, proyecto de acceso a Internet en capitales de distrito del Perú – primera etapa.
10. Mediante R.M. N° 533-2005-MTC/03, publicado el 13 de agosto de 2005 se aprobó el listado de localidades que deben incluirse en el proyecto técnico para el otorgamiento de concesión en el servicio de telefonía fija local en la provincia de Lima y Callao.
11. Se aprobó la directiva para la habilitación de registro de personas autorizadas para la realización de estudios teóricos y mediciones de radiaciones no ionizantes, mediante R.M. N° 534-2005-MTC/03, publicado el 13 de agosto de 2005.
12. En lo que respecta al mercado postal, se viene trabajando para mejorar los servicios e impulsar su desarrollo. En esa línea, se ha elaborado un Proyecto de Ley de Modernización del Servicio de Comunicaciones Postales y de Promoción del Servicio Postal Universal que fuera publicado el 23 de setiembre de 2005, el cual recoge las experiencias internacionales y las implicancias tecnológicas en este servicio (correo híbrido), dando especial relevancia al servicio postal universal, con el fin de atender a la población más necesitada del país.
13. Asimismo, se ha aprobado la Directiva de Atención de Reclamaciones de Usuarios de los Servicios Postales aprobado mediante Resolución Ministerial N° 691-2005-MTC, publicado el 12 de octubre de 2005, mediante el cual se regula el procedimiento de atención y solución de reclamaciones de usuarios por pérdidas, averías, etc.
14. Por otro lado, considerando importante promover la aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) al ámbito de la salud a fin de optimizar la atención de pacientes, promover la información, educación y comunicación a la población y al personal de salud y modernizar los procesos de gestión de servicios de salud, se aprobó el Plan Nacional de Telesalud mediante D.S. N° 028-2005-MTC, publicado el 22 de octubre de 2005.
15. A fin de seguir promoviendo la competencia en el mercado de los servicios móviles, mediante R.M. N° 903-2005-MTC/03, publicado el 02 de diciembre de 2005, se dispuso realizar el concurso público de ofertas para la asignación de frecuencias y otorgamiento de la concesión en la prestación del servicio PCS, a cargo de PROINVERSION.
16. Mediante D.S. N° 030-2005-MTC/03, publicado el 31 de diciembre de 2005, se modificó el Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, en el cual se establecieron entre otros aspectos, los siguientes: uniformizar las obligaciones de pago por derecho de concesión, sin diferenciar el tipo de servicio, según la clasificación legal vigente; se precisa la libertad a los usuarios para decidir entre recurrir a los operadores del mercado o establecer una red privada para satisfacer sus propias necesidades de comunicación; se efectúan precisiones en el marco jurídico y se establece un

tratamiento especial en el pago del derecho de concesión y tasa de explotación comercial para áreas rurales y lugares de preferente interés social; asimismo se aprobó un nuevo sistema para el cobro del canon por el uso del espectro radioeléctrico, de forma que cuanto mayor sea la cantidad de terminales móviles activados, menor sea el valor del canon a pagar por terminal, se establece los mecanismos que faciliten a los concesionarios del servicio de telefonía en la modalidad de teléfonos públicos la comercialización de sus servicios y otorguen al usuario mayores alternativas para el acceso a los servicios de telecomunicaciones.

En cuanto a capacitación del sector comunicaciones, podemos mencionar lo siguiente:

17. Se propuso la capacitación de varios profesionales en diferentes cursos, seminarios, programas, tales como en el Diploma de Postgrado Instituciones Jurídicas y Economía de Mercado, Programa de Privatización, Financiamiento y Regulación de Servicios Públicos e Infraestructura, curso "Regulación Tarifaria"; "Diplomado en Sistemas de Información Geográfica DIPLO-GIS 2005; Foro de Telecomunicaciones organizado por CENTRUM de la "Métodos Estadísticos con SPSS Básico", entre otros.

b) Investigación y estudios de Mercado (Anexo N°1)

En relación a normas y/o planes técnicos, podemos mencionar los principales logros:

1. Mediante Resolución Ministerial N° 141-2005-MTC/03, publicado el 05 de marzo de 2005, se amplió el plazo de la reserva de las series de numeración, estableciéndose que la reserva entra en vigencia a partir del 01 de enero de 2006.
2. Teniendo en cuenta de que el Plan Nacional de Atribución de Frecuencias – PNAF, ha tenido sucesivas modificaciones, así como a la necesidad de efectuar nuevas modificaciones en base a las tendencias internacionales, se aprobó el nuevo PNAF, mediante R.M. N° 187-2005-MTC/03 de fecha 03 de abril de 2005, documento técnico normativo que contiene los cuadros de atribución de frecuencias y la clasificación de usos del espectro radioeléctrico.
3. Se aprobó mediante R.M. N° 204-2005-MTC/03 de fecha 13 de abril de 2005, la norma técnica de los Equipos Registradores de Llamadas (ERLL), con la finalidad de permitir a los usuarios del servicio de telefonía fija local, contar con un equipo que permita el registro del inicio y término, así como la duración de la llamada telefónica.
4. Se aprobaron las canalizaciones para los servicios de telecomunicaciones, mediante RVM N° 268-2005-MTC/03 de fecha 29 de mayo de 2005, asimismo, se efectuaron modificaciones adicionales al Plan Nacional de Atribución de Frecuencias.
5. Con la finalidad de promover el acceso a las redes a través de las comunicaciones vía satélite y contar con una regulación acorde y consistente con normas, acuerdos y tendencias internacionales; se aprobó la norma que regula la provisión de capacidad satelital a través de satélites geoestacionarios a titulares de concesiones y autorizaciones de servicios de telecomunicaciones que operan en el Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2005-MTC, publicado el 24 de agosto de 2005.

6. Mediante R.M. N° 568-2005-MTC/03 de fecha 19 de agosto de 2005, se estableció un nuevo servicio especial básico: 118 Emergencia – Guardacostas, con la finalidad de permitir a los usuarios el acceso rápido y de fácil recordación a los servicios de emergencia que brinda la Dirección General de Capitanías y Guardacostas, como Autoridad Marítima Nacional.
7. Se publicó para comentarios en el diario oficial El Peruano el 27 de agosto de 2005, el documento de trabajo sobre la “Estimación del precio base para la asignación de un canal en la banda de 3.5GHz. mediante concurso público”.
8. Mediante R.M. N° 585-2005-MTC/03, publicado el 30 de agosto de 2005 se modifica el Plan Nacional de Atribución de Frecuencias.
9. Se estableció la modificación del Plan Técnico Fundamental de Señalización, numeral 7: Intercambio de Información, mediante R.S. N° 032-2005-MTC de fecha 20 de octubre de 2005, en el cual se establece que el operador de larga distancia podrá contar con la información de marcaciones erradas realizadas por los usuarios de larga distancia a través del 19XX, así como se dispone que la información de tonos y anuncios grabados que se transmiten en el servicio telefónico deberán cumplir con las recomendaciones de UIT –T, E-180/Q35 y E.182. La referida norma permite otorgar mayores facilidades a los operadores en el intercambio de información, así como brindar al usuario la información del progreso de su comunicación mediante los tonos y anuncios grabados.
10. El 21 de octubre de 2005, se publicó un documento de estudio sobre la Banda de 1910 – 1930 MHz, elaborado por el Comité del PNAF.
11. Con R.M. N° 734-2005-MTC/03, publicado el 24 de octubre de 2005, se modificó la Nota P53 del Plan Nacional de Atribución de Frecuencias.
12. Mediante Resolución Ministerial N° 759-2005-MTC/03, publicado el 31 de octubre de 2005, el MTC encargó a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSION, la conducción del Concurso Público en la banda de 3.5GHz.
13. Con R.M. N° 777-2005-MTC/03 de fecha 05 de noviembre de 2005 se establecieron las condiciones de operación de equipos que operan en bandas no licenciadas (2.4 GHz, 5.7 GHz, 902 – 928 MHz, entre otras), así como se modificó el Plan Nacional de Atribución de Frecuencias en lo referente a dichas bandas, con la finalidad de promover el desarrollo de los servicios de telecomunicaciones y permitir la coexistencia de los servicios en determinadas bandas, así como otorgar mayor flexibilidad para la operación de los equipos.
14. Mediante R.M. N° 854-2005-MTC/03 de fecha 24 de noviembre de 2005, se atribuyó series numéricas adicionales para el servicio de telefonía fija local a ser utilizado en áreas rurales y lugares de preferente interés social, con la finalidad de cumplir con los requerimientos estimados de numeración rural, así como promover el desarrollo de servicios en dichas áreas en virtud a las políticas dictadas.

En relación a contar con herramientas de información y de mercado de telecomunicaciones:

ESTADISTICAS DE SERVICIOS

15. Con la finalidad de contar con herramientas de información de mercado de los servicios, que permitan fijar normas y políticas, así como mantener un registro de

los antecedentes relevantes del sector, se elaboraron los siguientes compendios estadísticos:

- Compendio estadístico de los servicios públicos de telecomunicaciones a nivel nacional, al primer trimestre del año 2005.
- Compendio estadístico de los servicios públicos de telecomunicaciones a nivel nacional, al segundo trimestre del año 2005.
- Compendio estadístico de los servicios privados y de radiodifusión de telecomunicaciones a nivel nacional, al primer semestre del año 2005.

Los referidos compendios estadísticos, han sido elaborados de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección General de Gestión de Telecomunicaciones, la Dirección General de Control y Supervisión de Telecomunicaciones, la Oficina de Recaudación y Soporte Operativo, el Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL y las empresas operadoras de servicios públicos de telecomunicaciones.

CATASTRO DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES

16. Se cuenta con un Catastro de Infraestructura de Telecomunicaciones (CIT), herramienta gráfica computacional, que permite visualizar en forma georeferenciada (GIS) el estado actual de las redes de telecomunicaciones existentes en el país, tanto privadas como públicas; en el ámbito urbano y rural, ya sea en cuanto a infraestructura o servicios, lo que implica por ejemplo contar con información sobre la cantidad y ubicación de estaciones, tipos de servicios, topología de las redes de medios físicos e inalámbricos, cobertura, entre otros, en un determinado departamento, provincia, distrito o localidad.

El CIT, es de importancia estratégica para la toma de decisiones y sirve de base para la formulación de políticas, estrategias y proyectos orientados al desarrollo de los servicios de telecomunicaciones en el país permitiendo encaminar los esfuerzos del sector en forma más eficaz e inmediata.

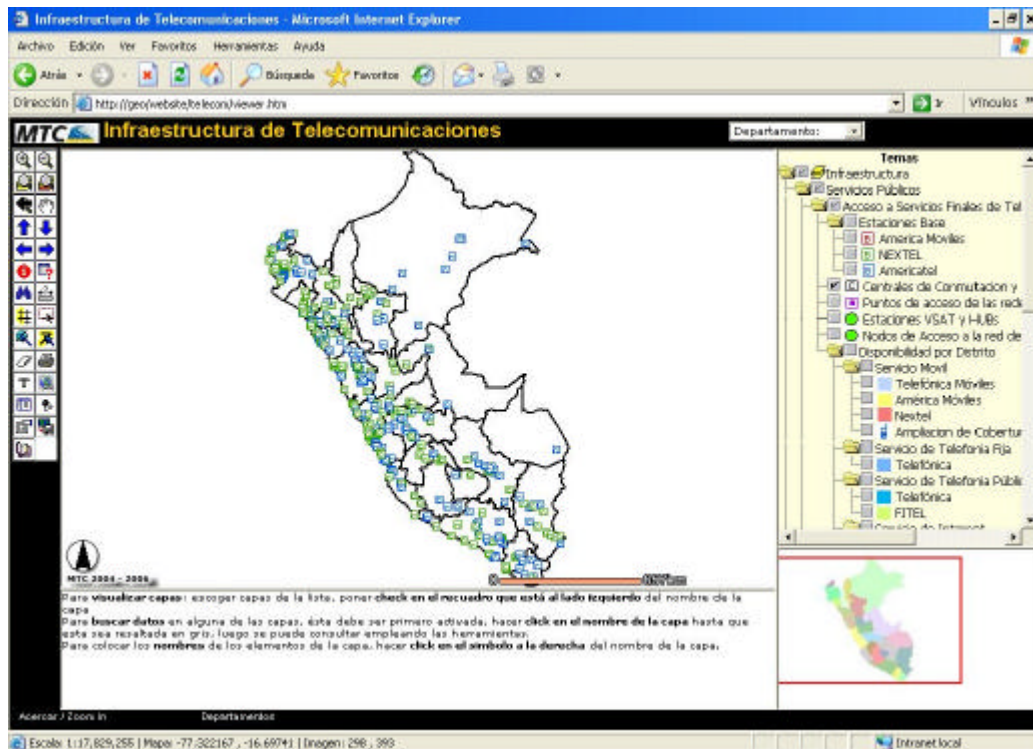
El CIT contiene información referente a los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, Radiodifusión Sonora y Servicios de Radiodifusión por Televisión, entre otros.

Infraestructura

- ✓ Estaciones de Radiodifusión
- ✓ Estaciones de microondas
- ✓ Tendido de Fibra óptica
- ✓ Estaciones VSAT y HUB
- ✓ Estaciones Base
- ✓ Centrales de Conmutación
- ✓ Referente a los Proyectos
- ✓ Carreteras a nivel nacional
- ✓ Redes Eléctricas, etc.

Mapas Temáticos:

- ✓ Penetración de Servicios
- ✓ Disponibilidad de Servicios de Telecomunicaciones
- ✓ Población
- ✓ Mapa de Pobreza
- ✓ Índice de Desarrollo Humano, entre otros.



<http://geo/website/telecom/run.htm>

CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACION

17. Es importante destacar que la Secretaría de Comunicaciones cuenta con un Centro de Información y Documentación (CID), el cual es administrado por un profesional de la rama de Bibliotecología y que inició la implementación del CID a mediados de junio del 2005.

El CID de la Secretaría, tiene como objetivo principal recopilar, organizar y gestionar la información de acuerdo a las necesidades y funciones de la SECOM. La información puede encontrarse en formato impreso y en formato digital, por ello es imprescindible trabajar con las nuevas tecnologías de la información. Todo ello, con el fin de viabilizar y proporcionar la información hacia el personal, en forma eficaz, eficiente y en el momento oportuno, para así colaborar en el continuo desarrollo de sus funciones.

Al finalizar el año 2005 se contaba con una colección de 242 documentos entre libros, diccionarios, manuales, informes y memorias. Además, se registró un total de 34 títulos de revistas especializadas y 115 CD's de temas relacionados a las telecomunicaciones.

c) *Relaciones Nacionales e Internacionales*

En el ámbito internacional podemos destacar los siguientes hechos:

1. Gestión de la Presidencia pro t mpore del CAATEL, encargada al Per  durante el periodo setiembre 2 004- agosto 2 005

- En la Decimocuarta Reuni n Ordinaria del Comit  Andino de Autoridades de Telecomunicaciones (CAATEL), llevada a cabo los d as 31 de agosto, 01 y 02 de setiembre de 2004, en la ciudad de Lima, Per , la delegaci n peruana asumi  la Presidencia del CAATEL, presentando un plan de trabajo para el periodo setiembre 2004-setiembre 2005.
- Mediante Resoluci n CAATEL XIV-OR-70 (Anexo 2) se autoriz  a la Presidencia Pro T mpore de CAATEL para:
- Que tome las decisiones y ejecute las acciones necesarias para instrumentar tanto el proceso de coordinaci n con las recomendaciones que la UIT formule a las Administraciones;
- Que lleve a cabo negociaciones con BOLIVARSAT para determinar las condiciones comerciales y econ micas asociadas a garantizar la preservaci n de los derechos andinos en la posici n orbital 67  W y decidir el traslado de un sat lite no operativo -gap filler- para realizar la ocupaci n de dicha posici n y de la consecuente autorizaci n de explotaci n del Recurso  rbita Espectro;
- Que someta a consideraci n de la Comisi n de la Comunidad Andina, a trav s de la secretar a General de la Comunidad Andina, las propuestas de decisi n derivadas de estos dos procesos.
- Luego de las coordinaciones y gestiones respectivas, durante la presidencia de la Administraci n Peruana se pudo preservar la posici n orbital 67  O para los pa ses de la Comunidad Andina, atendiendo debidamente el procedimiento de notificaci n y Debida Diligencia ante la Uni n Internacional de Telecomunicaciones.
- Con fecha 25 de febrero de 2005 se llev  a cabo la Reuni n de la Comisi n Ampliada de la Comunidad Andina con Ministros de Comunicaciones, en la que se decidi  revocar la autorizaci n otorgada a la empresa ANDESAT S.A.E.M.A. para la utilizaci n del recurso  rbita espectro en la posici n orbital 67  O del Proyecto Satelital Andino Sim n Bol var, mediante la Decisi n 604. Asimismo, mediante Decisi n 605 se autoriz  a la Rep blica Bolivariana de Venezuela a colocar un sat lite temporal (Gap Filler) en la posici n orbital 67 O, a nombre de la Comunidad Andina.

2. Reuni n Preparatoria Regional de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-06)

- Del 9 al 11 de agosto de 2005, Lima fue sede de la Reuni n Preparatoria Regional para la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la Uni n Internacional de Telecomunicaciones – CMDT 06, con la finalidad de identificar las necesidades y los intereses propios de la regi n de las Am ricas en materia de desarrollo de las telecomunicaciones, en la cual el Per  propuso los proyectos de resoluci n sobre los siguientes temas:

- Telecentros comunitarios de acceso a Internet
- Desarrollo de actividades y reuniones de grupo de trabajo sobre cuestiones de género en la región América.
- Promoviendo las telecomunicaciones rurales

Las resoluciones presentadas por el Perú obtuvieron la aprobación de la reunión.

3. Sexta Reunión Ministerial de la Industria de Telecomunicaciones e Información de APEC (TELMIN 6)

- El Perú en su calidad de economía anfitriona estuvo a cargo de la organización de la Sexta Reunión Ministerial de la Industria de Telecomunicaciones e Información de APEC (TELMIN 6); tarea que realizó en coordinación con el Secretariado de APEC, siguiendo las pautas generales dadas por este organismo para la realización del evento.
- En el marco de la Sexta Reunión Ministerial el Perú celebró reuniones bilaterales con las siguientes economías: Australia, Estados Unidos, China Taipei, Vietnam, Indonesia, México, Canadá, Corea, Chile, Japón, República Popular China, y Tailandia. El propósito de estas reuniones fue la de establecer y estrechar vínculos de cooperación en el ámbito del sector, para lo cual se preparó un Memorandum de Entendimiento (MoU) tipo, que fue alcanzado a los Ministros o sus representantes. La nota resaltante fue la suscripción del MoU entre Perú y Corea realizada en una ceremonia especial el día jueves 2 de junio, según se detalla más adelante.
- Como resultado de los trabajos efectuados durante esta reunión se aprobó La Declaración de Lima bajo el tema: "Permitir las Oportunidades Digitales: aprovechando infraestructuras para favorecer la Sociedad de la Información", así como el Programa de Acción. El Programa de Acción delinea la agenda futura para el Grupo de Trabajo de Telecomunicaciones e Información de APEC (TEL) con el fin de poner en ejecución la Declaración de Lima. Además, refleja el compromiso de los Ministros de lograr el crecimiento equitativo y sostenible y reducir las disparidades económicas para el bienestar de la gente de la región por la reunión de las metas de Bogor de facilitación y liberalización del comercio y la inversión, la mejora de la seguridad humana, la promoción de la buena gobernanza y una sociedad basada en el conocimiento.

4. Suscripción de instrumentos de cooperación con otros países para el desarrollo de las TIC

- *Suscripción de Memorando de Entendimiento con la República de Corea.*

El día 2 de junio de 2005 en el marco de la reunión del APEC TEL MIN6, se suscribió el Memorandum de Entendimiento entre el Ministerio de Información y Comunicación de la República de Corea y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones de la República del Perú para Cooperación en Tecnologías de

la Información y Comunicación. Dicho MoU fue firmado por el Ministro Daeje Chin, Ph.D y el Ministro Ing. José Ortiz Rivera respectivamente.

- *Suscripción de Memorando de Entendimiento con la República Popular de China.*

El 21 de octubre de 2005 en el marco de la visita peruana, que realizó el Viceministro de Comunicaciones a China, se suscribió el Memorandum de Entendimiento entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones de la República del Perú y el Ministerio de Industria de la Información de la República Popular China sobre Desarrollo y Cooperación en el campo de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC).

- *Suscripción de Carta de Intención con el Gobierno de Canadá*

El 16 de diciembre de 2005 en las instalaciones de la nueva sede del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, se suscribió la Carta de Intención sobre Cooperación Bilateral en el área de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, representado por el Titular del Sector y el gobierno de Canadá representado por la Embajadora de este país Sra. Genevieve des Rivieres.

PÁGINA WEB DE LA SECOM

Se ha realizado en forma permanente la actualización de la página web de la Secretaría de Comunicaciones, ello incluye los proyectos de norma publicados para comentarios del público interesado, las normas aprobadas, documentos de interés sobre el sector comunicaciones, información del calendario de reuniones internacionales, comisiones y grupos de trabajo en materia de asuntos internacionales de la UIT, información estadística de los servicios de telecomunicaciones, novedades, notas de prensa, entre otros.

IV. ANEXO N° 1: Marco Normativo durante el año 2005

Normas aprobadas y publicadas para comentarios durante el año 2005:

UNIDAD	SUMILLA	FECHA DE PUBLICACIÓN
I TRIMESTRE		
D.S. N° 005-2005-MTC	Reglamento de la Ley de Radio y Televisión.	15 de febrero de 2005
R.M. N° 141-2005 MTC/03	Modifican el artículo de la R.M. N° 604-2004 MTC/03 referente a la numeración diferenciada utilizada para servicios de telefonía fija local.	05 de marzo de 2005
D.S. N° 007-2005-MTC	Modifican los Lineamientos de Política de Apertura del Mercado de Telecomunicaciones del Perú.	11 de marzo de 2005
D.S. N° 009-2005-MTC	Aprueban Reglamento de la Ley N° 28295 que regula el acceso y uso compartido de Infraestructura de uso público para la prestación de servicios públicos de Telecomunicaciones.	21 de marzo de 2005
II TRIMESTRE		
D.S. N° 011-2005-MTC	Fijan en 60 MHz la asignación de espectro de cada concesionario en los servicios troncalizado, telefonía móvil y servicio de comunicaciones personales.	01 de abril de 2005
R.M. N° 187-2005-MTC/03	Aprueban Plan Nacional de Atribución de Frecuencias (PNAF).	03 de abril de 2005
R.V.M. N° 160-2005-MTC/03	Procedimiento de Transferencia de Concesiones de Telefónica Móviles S.A.C a Comunicaciones Móviles del Perú S.A. (ex Bellsouth Perú S.A.).	08 de abril de 2005
R.M. N° 204-2005-MTC/03	Aprueban Norma Técnica de los equipos Registradores de llamadas (ERLL).	13 de abril de 2005
R.M. N° 305-2005-MTC/03	Aprueban el Proyecto de Telecomunicaciones Rurales: Servicio de Banda Ancha para el sector rural.	18 de mayo de 2005
R.V.M. N° 268-2005-MTC/03	Aprueban disposiciones de Radiocanales (Canalizaciones) para los servicios de Telecomunicaciones (1ra parte).	29 de mayo de 2005
PROYECTO DE LEY	Proyecto de Ley que establece la concesión única para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones.	13 de junio 2005
Anexo R.M. N° 305-2005-MTC/03	Anexo de Resolución que aprobó el Proyecto de Telecomunicaciones rurales: Servicio de Banda Ancha para el sector rural.	19 de junio de 2005

UNIDAD	SUMILLA	FECHA DE PUBLICACIÓN
III Trimestre		
R.M. N° 468-2005-MTC/03	Aprueban modificación del proyecto de Comunicaciones Rurales "Proyecto de acceso a Internet en capitales de distrito del Perú - Primera Etapa".	16 de julio de 2005
R.M. N° 533-2005-MTC/03	Aprueban listado de localidades que deben incluirse en proyecto técnico para la concesión de servicio telefónico fijo.	13 de agosto de 2005
R.M. N° 534-2005-MTC/03	Aprueban directiva para la habilitación de registro de personas autorizadas para la realización de estudios teóricos y mediciones de radiaciones no ionizantes.	13 de agosto de 2005
R.M. N° 568-2005 MTC/03	Definen el nuevo Servicio Especial Básico "118 Emergencia – Guardacostas", para la atención de emergencias por parte de la Autoridad Marítima Nacional.	19 de agosto de 2005
D.S. N° 022-2005-MTC	Aprueban norma que regula la provisión de capacidad satelital a través de satélites geoestacionarios a titulares de concesiones y autorizaciones de servicios de telecomunicaciones que operan en el Perú.	24 de agosto de 2005
DOCUMENTO DE TRABAJO PARA COMENTARIOS	Estimación del precio base para la asignación de un canal en la banda de 3.5. GHz. mediante concurso público	27 de agosto de 2005
R.M. N° 585-2005-MTC/03	Modifican el Plan Nacional de Atribución de Frecuencias.	30 de agosto de 2005
PROYECTO DE LEY	Proyecto de Ley de Modernización del Servicio de Comunicaciones Postales y de Promoción del Servicio Postal Universal.	23 de setiembre de 2005
IV Trimestre		
R.M. N° 691-2005-MTC/03	Aprueban directiva de Atención de Reclamaciones de Usuarios de los Servicios Postales .	12 de octubre de 2005
R.S. N° 032-2005-MTC	Modifican el numeral 7 del Plan Técnico Fundamental de Señalización.	20 de octubre de 2005
DOCUMENTO DE TRABAJO PARA COMENTARIOS	Estudio sobre la banda de 1910-1930 MHz, elaborado por el Comité del PNAF.	21 de octubre de 2005

D.S. N° 028-2005-MTC	Aprueban Plan Nacional de Telesalud.	22 de octubre de 2005
R.M. N° 734-2005-MTC/03	Modifican la Nota P53 del Plan Nacional de Atribución de Frecuencias.	24 de octubre de 2005
R.M. N° 759-2005-MTC/03	MTC encarga a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSION, la conducción del Concurso Público en la banda de 3.5GHz.	31 de octubre de 2005
R.M. N° 777-2005-MTC/03	Establecen condiciones técnicas de servicios de telecomunicaciones y modifican el Plan Nacional de Atribución de Frecuencias.	5 de noviembre de 2005
R.M. N° 854-2005-MTC/03	Atribuyen series numéricas adicionales para el servicio de telefonía fija local a ser utilizado en áreas rurales y lugares de preferente interés social.	24 de noviembre de 2005
R.M. N° 903-2005-MTC/03	Disponen realizar concurso público de ofertas para la asignación de frecuencias y otorgamiento de la concesión en la prestación del servicio de comunicaciones personales PCS.	2 de diciembre de 2005.
D.S. N° 030-2005-MTC/03	Modifican el Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones.	31 de diciembre de 2005